



ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 352-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 31 de Octubre de 2018.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 132-2015/MDSMP de fecha 06 de Mayo de 2015, se encargan las funciones de fedatario municipal a la servidora **LEONOR SULLON COVEÑAS**, quien brinda el servicio en el Palacio Municipal, sito en la Av. Alfredo Mendiola N° 169 – San Martín de Porres;



Estando a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR, por concluido a partir de la fecha el encargo de las funciones de fedatario municipal otorgado mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2015/MDSMP a la servidora **LEONOR SULLON COVEÑAS**, quien brinda el servicio en el Palacio Municipal de esta corporación edil, sito en la Av. Alfredo Mendiola N° 169 – San Martín de Porres – Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los interesados e instancias administrativas que correspondan para los fines de su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**

.....
Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE